INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 09 de agosto de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2020-108-00. Provea.

DANIELA MARIA RUDAS CANTILLO
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2020-00108-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ORLANDO RIVERO SUARES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Santa Marta, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 28 de mayo de 2021 en la que resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por este Despacho el 1 de diciembre de 2019

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)